



Consejo de Seguridad

Distr. general
23 de enero de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 22 de enero de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Arabia Saudita ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, me dirijo a usted para informarle que el sábado 20 de enero de 2018, a las 12.38 horas, las fuerzas de defensa aérea sauditas interceptaron un misil balístico lanzado desde Saada por la milicia huzí respaldada por el Irán, y que tenía por objetivo zonas civiles densamente pobladas de la ciudad de Najran, en el sur de la Arabia Saudita. El lanzamiento de este misil se produjo apenas cuatro días después del anterior ataque con un misil realizado de los huzíes, dirigido contra la ciudad de Jazan el 16 de enero de 2018, como se indica en mi carta de fecha 19 de enero de 2018.

Los ataques cada vez más frecuentes perpetrados por milicias huzíes contra el Reino de la Arabia Saudita han suscitado con razón la condena de la comunidad internacional, como se ha puesto de manifiesto más recientemente en la declaración de los Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de Cooperación Islámica (OCI), de fecha 21 de enero de 2018, tras la 15ª reunión extraordinaria de la OCI celebrada para examinar el ataque con un misil lanzado por los huzíes contra Riad (Arabia Saudita) el 19 de diciembre de 2017. En dicha declaración, los Ministros de Relaciones Exteriores condenaron el ataque huzí de 19 de diciembre en los términos más enérgicos, y condenaron también la violación por el Irán de la resolución del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la OCI, aprobada en la Conferencia de La Meca de noviembre de 2016, y de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, al seguir suministrando a las milicias golpistas que respalda armas (en particular de misiles balísticos fabricados en ese país). Denunciaron además la intervención del Irán en algunos países de la región, exhortándolo a poner fin a las políticas que fomentarian la violencia entre facciones y sectas y a abstenerse de apoyar y financiar a los grupos terroristas. En la declaración se afirmó que los Estados miembros de la OCI prestarían asistencia y apoyo al Reino de la Arabia Saudita en la lucha contra el terrorismo y contra cualquier intento de socavar su seguridad, y se exhortó a todos los Estados miembros de la OCI a unirse en contra de este ataque y de todas las partes que lo organizaron y suministraron armas a sus autores, por considerar que todo daño a la seguridad del Reino perjudicaba en efecto la seguridad y la unidad de todo el mundo musulmán.

El Reino de la Arabia Saudita y otros Estados Miembros de las Naciones Unidas han transmitido reiteradamente pruebas indiscutibles de que el Irán apoya las milicias terroristas huzíes, en particular a través del contrabando de misiles balísticos al Yemen para que sean utilizados contra el Reino de la Arabia Saudita, en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad [2216 \(2015\)](#) y [2231 \(2015\)](#).



El apoyo del Irán a los huzies es solo un ejemplo de sus políticas destructivas y divisivas en el Oriente Medio, que se examinaron en profundidad durante la reunión informativa del Consejo de Seguridad sobre el informe del Secretario General relativo a la aplicación de su resolución [2231 \(2015\)](#), celebrada el 19 de diciembre de 2017. El Reino de la Arabia Saudita exhorta al Consejo a que cumpla su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales mediante la condena de estos ataques huzies con misiles balísticos, que plantean graves amenazas para la paz y la seguridad en el Oriente Medio. El Reino de la Arabia Saudita exhorta también al Consejo a que se una para transmitir claramente al Irán que debe acatar la resolución [2231 \(2015\)](#) en su totalidad, a que muestre exhaustivamente la verdadera magnitud de las violaciones por el Irán de las resoluciones [2216 \(2015\)](#) y [2231 \(2015\)](#) mediante, respectivamente, la celebración de una reunión conjunta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2140 \(2014\)](#) y del Consejo en el “formato [2231 \(2015\)](#)”, y a que el Grupo de Expertos sobre el Yemen y la Secretaría informen sobre sus respectivas conclusiones, como recomendó el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la resolución [2231 \(2015\)](#) (S/2017/1030).

Mi delegación solicita que se haga distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdallah Y. **Al-Mouallimi**
Representante Permanente
